



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS
EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA
MODALIDAD DE FIJO.**

OE: 52/24

**UNA plaza de TÉCNICO DE IGUALDAD (Nivel 12) en la
SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS**

AVISO

Estudiadas las impugnaciones el Tribunal ha acordado desestimar todas por las siguientes razones:

Pregunta 19: Se mantiene la anulación de la pregunta dado que el artículo 15 del Convenio Colectivo no tiene relación con el contenido que se pregunta.

Pregunta 61: Se mantiene la anulación de la pregunta por tener dos respuestas correctas, b) y c), dado que ambas opciones cumplen los requisitos del enunciado.

Pregunta 64: Se mantiene la anulación de la pregunta por tener dos respuestas correctas, a) y b), dado que ambas opciones cumplen los requisitos del enunciado.

Por tanto, los resultados publicados el 19 de marzo se convierten en definitivos.

Contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa en cuanto a las preguntas impugnadas que NO se han visto modificadas ni anuladas, los interesados que presentaron las impugnaciones no estimadas, podrán interponer recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se recuerda la convocatoria a las candidatas que han superado la prueba teórica eliminatoria, para la realización de la **prueba práctica eliminatoria** el próximo **10 de abril de 2025** a las **10:00 horas** en el Centro de Formación de la FNMT-RCM (C/ Duque de Sesto nº 47, Madrid).

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL